

CONVOCATORIA DE EMPLEO		
REFERENCIA	FECHA DE APERTURA	FECHA DE CIERRE
COHORTE CANTABRIA	17/09/2025	26/09/2025
PERFIL DEL CANDIDATO		
REQUISITOS EXCLUYENTES: (1)		
TITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Grado en rama de Ciencias/ Equivalente + Máster Oficial en Ciencia de Datos o Bioinformática/ Equivalente (Debe aportarse justificación con la candidatura) 	
MÉRITOS A VALORAR		
DATOS DE CONTRATACIÓN		
TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INCORPORACIÓN PREVISTA	JORNADA
Contrato de actividades científico-técnicas (artículo 23.bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la ciencia, la Tecnología y la Innovación)	Octubre 2025	Completa. 1575 horas anuales (aprox. 35 h/semana)
REMUNERACIÓN ANUAL BRUTA	DURACIÓN ESTIMADA	
26.848,26 €, sin perjuicio de la actualización que, con carácter básico, se establezca en la legislación estatal para 2025.	Indefinido (vinculado a la duración del proyecto o a la financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad)	
CENTRO DE TRABAJO	SERVICIO / DEPARTAMENTO	
HUMV	COHORTE CANTABRIA	
DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO		
PUESTO DE TRABAJO		
Técnico/a de apoyo a la investigación		
FUNCIONES		
<p>Gestión y manejo de los datos recogidos con pulseras de actividad</p> <p>Desarrollo de nuevos cuestionarios en REDCap</p> <p>Gestión de datos en REDCap y paneles de visualización</p> <p>Generación de informes de resultados y envíos a los participantes</p> <p>Apoyo en la integración de datos de registros sanitarios (Historia Clínica, Seguridad Social, Receta Electrónica, etc) y otros registros públicos (catastro, etc)</p> <p>Extracción de datos de la base de datos del proyecto bajo demanda, depuración, análisis, interpretación y preparación de informes</p> <p>Preparación y depuración de datos para las cesiones a investigadores</p> <p>Apoyo en el desarrollo de un cuadro de mandos interactivo con los datos de Cohorte Cantabria</p> <p>Apoyo en la preparación de planes de gestión de datos y protocolos</p> <p>Actualización y control de calidad de los datos incorporados</p>		
INVESTIGADOR PRINCIPAL / RESPONSABLE	GRUPO DE INVESTIGACIÓN / ÁREA	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
MARCOS LÓPEZ HOYOS	COHORTE CANTABRIA	COHORTE CANTABRIA
PROCESO DE SELECCIÓN		
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN (2)		BOLSA DE EMPLEO

Código seguro de Verificación : GEN-8756-5b3a-4270-d038-fee3-7db2-ddcb-129a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>



1. Admisión de solicitudes 2. Fase de concurso. 3. Fase de entrevista: máximo candidatos a entrevistar: 8. Puntuación mínima para esta fase: 40 4. Informe del Tribunal 5. Resolución Nota: para que los candidatos sean valorados a efectos de contratación y bolsa de empleo deberán tener una puntuación total mínima de 30 puntos.				NO
TRIBUNAL DE SELECCIÓN				
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente: Marta Díaz Martínez, Coordinadora del Proyecto • Vocal: Marcos López Hoyos, IP del Proyecto • Vocal y secretaria: Maria José Marin, Coordinadora de SSTT de IDIVAL 				
TABLA DE PUNTUACIÓN DE MÉRITOS				
MÉRITO	EVALUACIÓN	VALORACIÓN		MÁXIMO
Experiencia en gestión de datos en el ámbito biomédico	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
Manejo Phyton, R	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
Manejo de SQL	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	15
Manejo de REDCap	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Análisis estadístico y visualización de resultados	Curricular	Cumplimiento del mérito	SI/NO	5
Inglés B2	Certificado	Nivel	B2 o superior: 5 puntos	5
TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL				
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA POR MÉRITOS				60
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA EN ENTREVISTA				40
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA				100

- (1) No subsanable
 (2) Ver duración de cada fase en el documento “Proceso de Selección”

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 se le informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la FUNDACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MARQUES DE VALDECILLA (IDIVAL), sus datos serán tratados con la finalidad de ser tratados en la medida en que fueran necesarios o convenientes para el desarrollo de la relación jurídica establecida entre las partes. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad o limitación del tratamiento, dirigiéndose a la FUNDACIÓN IDIVAL en la siguiente dirección: AVDA. CARDENAL HERRERA ORIA, S/N 39007, SANTANDER. Más información en www.idival.org/es/Política-de-Privacidad

Santander a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Galo Peralta Fernández

